



Plan Romero 2010

INDICE.

CAPITULO I

NORMAS CÍVICAS PARA UN BUEN DESARROLLO DE NUESTRA ROMERÍA.

CAPITULO II

DESARROLLO DE LOS ACTOS

DURANTE LOS DÍAS 25 A 30 DE ABRIL. 1,2 y3 DE MAYO,

CAPITULO III

CORTES DE CALLES Y CARRETERA

-PASEÍLLOS.

-PROCESIONES.

-TRASLADOS.

CAPITULO IV

UBICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

DURANTE LOS DÍAS 1,2. y 3 DE MAYO.

CAPITULO V

PERMISOS

DE ACAMPADA 1,2 y 3 DE MAYO.

PARA LA REALIZACIÓN DE PASEÍLLOS. PROCESIONES Y TRASLADOS,

CAPITULO I

NORMAS CÍVICAS PARA UN BUEN DESARROLLO DE NUESTRA ROMERÍA:

Todo el mundo que acuda a la Romería forma parte de la misma, por lo que se hace estrictamente imprescindible el respeto mutuo y la convivencia pacífica entre todos, para ello tenemos que aprender a compartir lo más preciado que tenemos "EL LLANO", ello hace que consideremos necesarias una serie de normas o consejos, que no imposición, para que el disfrute sea de todos y no de unos pocos, por ello

SE ACONSEJA (para el disfrute de TODOS)

Ocupemos solo el terreno estrictamente necesario. Sería conveniente no superar parcelas de más de CIEN m² (10 m X10 m).

(Si la experiencia funciona se podría plantear parcelar el llano en próximas romerías).

SE ACONSEJA (para rentabilizar al máximo EL LLANO)

Sacar los vehículos pesados (CAMIONES Y TRACTORES) fuera del recinto. En todo caso que los vehículos queden dentro de las parcelas.

SE ACONSEJA (todo lo público es de todos y no exclusivo de nadie)

El respeto y el buen uso de los servicios, mobiliario y enseres comunitarios. (CONTENEDORES DE BASURA, BARBACOAS. ARBOLADO. SERVICIOS PÚBLICOS. ETC.)

SE ACONSEJA (se trata de una celebración mariana de exaltación a nuestra patrona la VIRGEN DE LA ESTRELLA).

El respeto riguroso hacia los ACTOS RELIGIOSOS. No es necesario recordar que se trata de una fiesta fundamentalmente religiosa.

SE ACONSEJA (en aras a mejorar la seguridad y engrandecer los actos)

El cumplimiento de las normas acordadas entre esta Cofradía y la Asociación del Caballo a respetar por los CABALLISTAS.

SE PROHIBE EXPRESAMENTE (en aras a mejorar la seguridad de todos)

Ocupar o estacionar vehículos en la parte destinada a calles, las calles deben quedar libres para situaciones de EMERGENCIA y para el tránsito de personas y vehículos.

CAPITULO II

DESARROLLO DE LOS ACTOS

Día 25 de Abril

A partir de las 17,00 horas acceso de las personas al Llano para MONTAJE DE "ATOS". Totalmente prohibido antes de esa hora, se retirará cualquier muestra o reserva.

Día 30 de Abril.

A las 12,00 horas, disparo de COHETES y repique de CAMPANAS.

A las 19,00 horas, concentración de oferentes en la plaza del DOCTOR PAREDES SALIDO (consultorio médico), subiendo posteriormente por la calle RAMÓN Y CAJAL hasta la PLAZA DE LA IGLESIA.

A las 19,30 horas OFRENDA FLORAL.

A las 20,30 horas en la Iglesia Parroquial MISA SOLEMNE celebrada por nuestro párroco Don BARTOLOMÉ MARTÍNEZ VIDAL.

Al finalizar la solemne misa, tradicional PREGÓN ofrecido por el pregonero elegido para este año D. MATEO CARRASCO MARTÍNEZ.

A las 24 horas, en la puerta del templo parroquial, y tocados por la BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA "Maestro Mota" canto de nuestros tradicionales MAYOS en honor a la SANTISIMA VIRGEN DE LA ESTRELLA. (la banda solo tocará tres tandas de mayos, al finalizar realizará su tradicional recorrido).

Día 1 de Mayo.

A las 10,00 horas tradicional "PASEILLO" con salida de Autoridades y Junta de Gobierno de la Cofradía, desde la puerta del AYUNTAMIENTO hacia el SANTUARIO. (Al final de la calle de La Cruz, se entonarán los tradicionales Mayos antes de salir de la Villa).

Orden del paseillo:

Caballistas que portarán el ESTANDARTE de La Santísima Virgen de la Estrella.

Banda Municipal de Música "MAESTRO MOTA".

Autoridades.

Junta de Gobierno de la Real Cofradía de La Virgen de la Estrella.

Acompañantes.

Carrozas.

A las 11,45 horas tras la llegada del estandarte, concentración en el monolito, procesionando hasta la ERMITA.

A las 12,00 horas comienzo de la Fiesta Religiosa, MISA SOLEMNE en honor a nuestra patrona la SANTISIMA VIRGEN DE LA ESTRELLA.

A las 13,00 horas en el Auditorio ACTUACIÓN de los Grupos de Baile locales.

A las 18,00 horas rezo del SANTO ROSARIO,

A las 18,30 horas salida en PROCESIÓN de NUESTRA MADRE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA ESTRELLA.

Orden en la procesión:

Los Caballos esperarán al Estandarte en la Puerta de Hierro de la Ermita ABRIENDO ASI LA PROCESIÓN.

Estandarte.

Banda Municipal de Música "MAESTRO MOTA".

Imagen de La Santísima VIRGEN DE LA ESTRELLA.

Autoridades.

Junta de Gobierno de la Real Cofradía.

Acompañantes en general.

(Los caballos se abrirán en el espacio de la entrada a las olivas antes del monolito, hasta que la Imagen de la Virgen de la vuelta, reincorporándose a la procesión delante del Estandarte y se retirarán de la misma a su llegada a la puerta de hierro para permitir el paso del resto de acompañantes).

Al finalizar la procesión comenzará la TRADICIONAL SUBASTA de las ofrendas a la Virgen y de su ENTRADA en la Ermita.

A las 24,00 horas canto de los tradicionales MAYOS en la puerta de la Ermita.(la banda solo tocará tres tandas de mayos)

Día 2 de Mayo.

A las 10,00 horas tradicional "PASEILLO" con salida de Junta de Gobierno de la Cofradía y Autoridades desde la puerta del TEMPLO PARROQUIAL hacia el SANTUARIO. (Al final de la calle de La Cruz, se entonarán los tradicionales Mayos antes de salir de la Villa).

Orden del paseillo:

Caballistas que portarán el ESTANDARTE de La Santísima Virgen de la Estrella.

Banda Municipal de Música "MAESTRO MOTA".

Junta de Gobierno de la Real Cofradía de La Virgen de la Estrella.

Autoridades.

Acompañantes.

Carrozas.

